EP Cultura 205 (31) 4/1/08 11:39 AM Page 30

GalaxiaGutenbergGalaxiaGutenbe

## Minucias del lenguaje

## A (en) nombre de

José G. Moreno de Alba

bsérvese el diferente sentido que tiene la expresión a nombre de en cada uno de los dos siguientes pasajes de Palinuro de México de Fernando del Paso:

- "Le sugiere que no altere el precio y que a cambio de ello incluya en cada frasco o en cada lata un cupón por el mismo valor y a nombre de una sociedad benefactora."
- "«¿Y todavía tiene leche?», preguntó Fabricio. «Todavía», contestó Palinuro a nombre de Molkas, porque Molkas se había quedado dormido."

En 1), a nombre de equivale a 'con destino a'; en 2), a 'en representación de,

en lugar de'. Son sin duda significados distintos de la misma expresión. En el Diccionario panhispánico de dudas de las Academias de la Lengua Española, se explica que el significado de 'en representación de' debe manifestarse por medio de la expresión en nombre de, empleando la preposición en y no la preposición a (a nombre de), que conviene destinarla sólo al significado 'con destino a'.

En efecto, esta regla se cumple en la mayor parte de los dialectos del español contemporáneo. En el español europeo, por ejemplo, es muy raro que alguien use la expresión a nombre de con el significado de 'en representación de'. Por el contrario, en el español mexicano y, probablemente, en el centroamericano y en el caribeño, no es nada raro este empleo. Ciertamente aparece más en textos periodísticos pero también en escritores de prestigio. Siguen dos ejemplos tomados de la prensa mexicana:

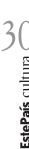
"Esta aclaración, que la hacemos también *a nombre de* los reporteros y articulistas de nuestros medios, es con el objeto de dejar constancia de nuestra preocupación" (Proceso, 15/09/1996).

"El general [...] refrendó, a nombre de las fuerzas castrenses, la lealtad y compromiso al presidente" (Excélsior, 19/06/1996).

También pueden hallarse, fácilmente, ejemplos en buenos escritores mexicanos. Tal es el caso del texto de Del Paso transcrito al principio de esta nota o, entre muchos otros, de los dos siguientes:

"Y el señor Arzobispo imploró clemencia a nombre de toda la Iglesia" (Vicente Leñero, Martirio de Morelos).

"Y luego horas y horas de silencio que el joven compañero de Ángel, sintiéndose un poco héroe de Dickens que va a morir a nombre de su amigo en la guillotina, decidió emplear escribiendo mentalmente una novela" (Carlos Fuentes, Cristóbal Nonato).





EP Cultura 205 (31) 4/1/08 11:39 AM Page 31

ergGalaxiaGutenbergGalaxiaGute

Siempre he tenido la convicción de que los que nos dedicamos a la gramática debemos aprenderla, ante todo, en los buenos escritores. Por otra parte, es evidente que los novelistas, poetas, ensayistas consagrados no aprendieron a escribir consultando gramáticas. Los tratados gramaticales no se redactan para que con ellos se formen los escritores sino para conocer el mayor número posible de las estructuras de una lengua, debidamente ordenadas y explicadas. Ahora bien, el riquísimo, casi infinito inventario de las estructuras lingüísticas del español se halla precisamente en los buenos autores de todos los lugares y de todos los tiempos que escribieron y escriben en esa lengua. Si se me permite la expresión, en ellos está realmente la "gramática" que los lingüistas queremos describir. Entonces, ¿con qué derecho un gramático, bueno o malo, puede corregir la sintaxis de Fernando del Paso, de Vicente Leñero o de Carlos Fuentes? Con ninguno. Sería como enseñar el padrenuestro al obispo. Se corre además el grave riesgo de hacer el ridículo. Debe tenerse en cuenta que las diferencias, en determinadas construcciones sintácticas, pertenecientes a dos o más dialectos, no siempre o casi nunca se explican señalando que sólo una es "correcta". Pueden serlo las dos, casi siempre lo son. A veces, además, hay convincentes argumentos para defender la propiedad gramatical de dos construcciones diferentes que tienen el mismo significado. Me parece que ése es el caso de la minucia que se trata en esta nota.

En el mismo Diccionario panhispánico de dudas se precisa lo siguiente: "No debe usarse [a nombre de] con el sentido de 'en representación de', valor que tuvo en épocas pasadas y para el que hoy se prefiere en nombre de". En efecto, ese valor es observable en textos no contemporáneos. Transcribo sólo dos, ambos del siglo xviii:

Cruzó la cabecera del Iguazú o Río Grande de Curitibá, la provincia del Guayra, [...] llamando a todo este territorio Provincia o Campos de Vera, de que tomó posesión formal a nombre de los Reyes de Castilla. (Diego de Alvar, Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones, 1790.)

"El señor de Otumba y los principales de la nobleza respondieron, a nombre de toda la ciudad, que obedecían de buena voluntad la orden" (Francisco Javier Clavijero, Historia Antigua de México, 1780).

Es posible que el actual empleo mexicano de *a nombre de* con el significado de 'en representación de' simplemente se deba a que se conserva aquí (y no en otras partes) una construcción que, con ese preciso significado, era relativamente frecuente en otras épocas. Esto, en mi opinión, no debe verse como un error sino, mejor, como una muestra más de la rica variedad sintáctica de nuestra lengua. ~

